



## SESIÓN PLENARIA

### 9. Interpelación N.º 18, relativa a estado de las obras y usos futuros del antiguo Convento de las Clarisas situado en la Calle Alta de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0018]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 18 relativa al estado de las obras y usos futuros del antiguo Convento de las Clarisas situado en la calle Alta de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición tiene la palabra la Sra. Gómez Diego.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Sí buenas tardes. Gracias señora presidenta.

Señorías, el Convento de las madres Clarisas de Santa Cruz de Santander fue habitado desde sus inicios por las monjas clarisas hasta que, a mediados del siglo XIX, fue transformado en fábrica de tabaco con el traslado de la producción a una nueva fábrica en Entrambasaguas en 2002, el edificio se quedó sin uso.

En 1982 el edificio fue protegido mediante la declaración de bien de interés cultural por el Gobierno de Cantabria. Al quedarse sin uso desde el año 2002 este antiguo Convento de las Clarisas, necesita de una remodelación urgente por los claros signos de deterioro que muestra.

Desde el Gobierno de Cantabria, en la pasada legislatura, se vio la necesidad de acometer unas obras de emergencia debido al estado preocupante del inmueble, donde se reforzaron el torreón para evitar la posible caída de cascotes sobre la acera. Se reparó el tejado y se cerraron huecos de las ventanas tapiadas. Se arreglaron las vías y se rearmaron unos muros.

Fueron varios los intentos de licitación de las obras para su adecuación, pero no fue hasta marzo de 2023 cuando la mesa de contratación valoró la oferta de la empresa Rotedama con la máxima puntuación para llevar a cabo la primera fase de reparación, estabilización y consolidación de los muros de la cubierta por valor de 1,7 millones de euros.

El pasado 23 de agosto de 2023; la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Isabel Urrutia descartó el uso judicial del antiguo Convento de las Clarisas en Santander y se comprometió a agilizar al máximo los trámites para poder adjudicar la primera fase de la obra de rehabilitación del edificio a finales de noviembre o principios del mes de diciembre. Así se lo comunicó a la alcaldesa de Santander en una reunión institucional que mantuvieron en la sede del gobierno regional.

El pasado 28 de septiembre en la comparecencia en comisión de la consejera de Cultura, Turismo y Deporte, se anunció la rehabilitación del antiguo Convento de las Clarisas que se transferirá a la consejería para que pueda destinarse a equipamiento cultural.

Y el pasado 3 de octubre, la consejera de Presidencia volvió a reiterar en sede parlamentaria, en la correspondiente comisión, que no sería el antiguo Convento de las Clarisas para uso judicial y no sería sede de las dependencias judiciales de Santander.

Bueno, por ello presentamos la siguiente interpelación acerca, bueno, del estado en que se encuentran las obras, así como los usos futuros del antiguo Convento de las Clarisas situado en la calle Alta de Santander.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Gómez de Diego.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Señora diputada, le agradezco esta interpelación y, a pesar de nombrar en su exposición de motivos, a la consejera de Cultura y sus declaraciones en la comparecencia del Parlamento cuando vino a explicar sus proyectos de legislatura, salgo yo a la tribuna a explicarlo, porque, en primer lugar, el Convento de las Clarisas, está adscrito a día de hoy a la Consejería de Presidencia, que dirijo, a través precisamente de la Dirección de Justicia y Víctimas del Terrorismo. Por lo



tanto, es mi consejería la responsable de que se terminen, o, mejor dicho, de que se inicien, las obras proyectadas de rehabilitación del edificio, por las que su grupo también pregunta.

En segundo lugar, porque el tipo de proyecto cultural todavía no está decidido de forma firme, aunque sí hay una ya una decisión clara respecto al futuro de este edificio: no se va a destinar a sede judicial, porque ni resuelve los problemas de dispersión, es más los agrava. Y porque en conversaciones con el Poder Judicial, con el Tribunal Superior de Justicia no ven con buenos ojos que traslademos Salesas a Clarísimas.

Decisión que, por cierto, ya había adoptado el anterior Gobierno, al menos así me lo trasladaron a mí en la, en el traspaso de competencias y, además, en una reunión que mantuvo la anterior consejera con la alcaldesa de Santander, entre bueno, anunciaba que las obras se iniciarían en el año 2022 y, además, decía que, una vez que estuvieran finalizadas esas obras, pues, entre todos, se decidiría a qué finalidad se iba a destinar el convento. Y esto son palabras textuales, recogidas de los medios de comunicación.

Nosotros sí tenemos claro a qué vamos a destinar estas instalaciones, a un uso cultural y social, abierto a los ciudadanos en una zona de Santander necesitada de este tipo de instalaciones, y requiere, y que requiere de espacios de encuentro para los vecinos, dotando, en colaboración de tres instituciones, de un espacio público que dé servicio a los vecinos en el centro de la ciudad.

Así el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y esta casa, el Parlamento de Cantabria, van a encontrar en el Convento de las Clarisas un lugar de unión, de encuentro y de esparcimiento en el que dotar los espacios comunes que puedan complementar la falta de espacio del Parlamento para poder realizar determinadas actividades abiertas al público, como puede ser un salón de actos o una simple aula, cosa que aquí no pueden tener.

Un espacio cultural que se complemente con las actividades que de tipo cultural ya se realizan en el antiguo hospital de San Rafael.

Ahora bien, dada la situación actual del edificio no le puedo decir el proyecto concreto que hay, no le puedo decir que vamos a hacer, de qué distribución va a tener acorde a los espacios y necesidades que, tanto la ciudad como el Parlamento, como el propio Gobierno de Cantabria, en unión, en sintonía y con acuerdo para el beneficio de los santanderinos y de los cántabros y de todos aquellos que nos visiten, va a tener.

Queremos que sirva también para poner en valor el patrimonio cultural de esta comunidad autónoma. Y ya les puedo anunciar que las obras no están iniciadas, a esos solo contaré ahora, pero ya les puedo anunciar que en el presupuesto del año 2024 el Gobierno ha proyectado una partida presupuestaria para el Ayuntamiento de Santander, precisamente en el Servicio de Patrimonio, que es donde se adscribirá este edificio cuando deje de tenerlo en la Dirección General de Justicia, para ese concurso de ideas de lo que hay dentro va a ir.

Si hacemos un poco de historia, yo creo que la han hecho ustedes, saben que este edificio se empezó a construir en el año 1641, que primero estuvieron allí las, las monjas de la orden d las Clarísimas y que a mediados del siglo XX se destinó a fábrica de Tabaco, y algunos de los que pintamos ya canas, conocimos La Tabacalera en este edificio que tenemos enfrente, nada más salir de aquí.

Así fue hasta que en el año 2002 se marchó de forma definitiva La Tabacalera a Entrambasaguas.

El edificio fue distribuido por Patrimonio del Estado. Por un lado, le dio al Ayuntamiento de Santander lo que es, donde estaba el Archivo Judicial, cuando se trasladó al Archivo Provincial ese solar quedó libre y el Ayuntamiento de Santander decidió hacer viviendas sociales, que las tienen aquí enfrente nada más salir.

Y, al ayuntamiento, al Gobierno de Cantabria, perdón, se le adscribió el edificio, el edificio que pretendemos rehabilitar. Este edificio, que estropear nuestro que, como dice usted, fue declarado bien de interés cultural, bueno, pues se le han buscado varias, varias vías.

Fijense, en el año 2008, ya el Sr. Mediavilla hizo un estudio, un estudio para que fuera destinado a Sede de Justicia, un compañero suyo, de partido, en este Parlamento. En el año 2017 veía, con buenísimos ojos, el Sr. Del Corral, que ese espacio fuera destinado a sede del Tribunal Superior de Justicia, lo decía en este parlamento, y de hecho también el presidente, el Sr. Revilla, en el debate de investidura ordenó a la consejera de Presidencia cuando aquella, que unificara todas las sedes judiciales en este edificio que tendríamos.

En el anterior Gobierno también lo que hizo fue proyectar, como dicen ustedes en su exposición de motivos, una serie de obras y en el 2017 ya las proyectaba, y hablaba de 600.000 euros para la remodelación y luego, tras quedar desiertas, se aumentó a 700.000 euros.



Bueno, pues en las dos veces que se han realizado, se ha licitado estas obras, las dos veces, como usted también ha dicho, han quedado desiertas, y sí lo que se ha hecho es acometer una serie de obras de emergencia para apuntalar la torre y el arreglo del tejado.

Se volvieron a analizar las obras, iniciando las actuaciones en junio del año 2022.

Pero de verdad es que parece que el 28 de mayo pasado se paró la vida en el Gobierno de Cantabria para algunas cosas, para esta sí. Y está de verdad que es que interesa mucho acometer las obras cuanto antes, ante el riesgo de colapso que tiene este edificio.

Nosotros hemos pedido poder acceder a ese edificio para ver qué ruinas tiene, qué distribución tiene y no nos dejan entrar ante el riesgo de colapso que puede haber en este edificio. Y con lo cual son obras urgentes y más, y de verdad que en este caso nosotros nos hemos llevado, pues una de las mayores decepciones que te puedes llevar en gestión cuando llegas a un Gobierno.

El contrato de obra de conservación del Convento de las Clarisas, se inicia el expediente, como he dicho antes; el 29 de junio; se licita por 1.986.000 euros y es adjudicado por un 1.768.114. Entenderán por qué no se adjudicaba con 600.000 euros y con 700.000; ya no hace falta ser muy experto en contactos ni en viabilidad de empresas, para saber por qué con 600.000 no se adjudicaba y con un 1.900.000 sí.

El 30 de diciembre de 2022, el órgano de contratación, la consejera en este caso, la secretaria general porque lo tenía delegado, aprueba el expediente de contratación y se remite a la mesa de contratación que lo licita el 6 de febrero de este año 2023, es decir, un mes y medio rápido, ya tenemos los licitadores, cuatro en este caso y el 14 de febrero, una semana después se reúne la mesa de contratación haciendo una propuesta de adjudicación al órgano de contratación, que tras algún recurso decide de forma definitiva el 20 de marzo, la adjudicación pidiendo previamente a la necesaria documentación para saber si el licitador cumple que, como ustedes saben, porque está en la prensa y también en el portal es Rotedama.

Terminada la fase de adjudicación por la mesa de contratación, ésta eleva el 17 de abril al órgano de contratación, es decir, a la consejera, este caso la secretaria general porque está delegado, la adjudicación del contrato a Rotedama, por 1,7 millones de euros por 12 meses de adjudicación desde el mismo momento del replanteo.

Y se acabó la vida ahí, ya no pasó nada más. Para este contrato el Gobierno anterior ni hizo ni formalizó el contrato ni lo adjudicó, perdón, ni formalizó el contrato ni se hizo el replanteo no se hizo nada, porque se les había olvidado iniciar el contrato de licitación de la dirección facultativa, la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud a la que estaba condicionada la ejecución de las obras.

Y esto es lo que nos hemos encontrado cuando hemos llegado, porque el contrato de obras ya estaba adjudicado, ya se podía estar adjudicado, pero faltaba el otro. El otro que le puedo decir que a día de hoy, a pesar de lo que hemos echado a correr desde el mes de agosto, que esto nos ha llegado a nuestras manos, no le hemos podido adjudicar, porque hemos tenido que cambiar los pliegos, porque no coincidían las fechas, y yo le digo que lo que hemos hecho se lo puedo contar al día de hoy es que hemos iniciado de forma urgente la revisión de los pliegos, conforme a lo que nos ha mandado hacer la intervención, porque el planteamiento inicial que existía no podía ser y esta misma semana se ha remitido todas las actuaciones a la Secretaría General, para la aprobación del expediente de contratación y, por lo tanto, que ese expediente de contratación se envíe a la plataforma de contratos del Estado y se licite.

Y, por otro lado, hemos decidido lo que estaba pendiente desde el mes de abril, que es adjudicar el contrato de obras, formalizar el contrato con la empresa adjudicataria y suspender su ejecución, es decir, el replanteo, que es cuando empieza a contar el plazo de 12 meses para que se pueda ejecutar, y antes de que, o sea, cuando adjudiquemos la dirección facultativa, que ya les digo que el importe es 40.000 euros, la ejecución de obra, que son 38.000 y el coordinador de seguridad y salud, que son 12.000.

En definitiva, ya para terminar, nuestra previsión es tener a finales de este año adjudicados los tres lotes que le acabo de decir, los tres, para comenzar las obras en el primer trimestre del año 2024 y que puedan estar finalizadas a primeros del año 2025.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, para la réplica al Gobierno, a la Sra. Gómez de Diego por 5 minutos.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Gracias, gracias, consejera.



Por toda la información que nos ha facilitado, la verdad que un poco, sí que nos sorprende su existencia en las declaraciones que ha tenido que exconsejera respecto de este aspecto de incidir en que no se va a destinar a uso judicial, no se va a desear sede judicial, cuando efectivamente, yo creo que ha habido un traspaso de poderes en general en el Gobierno ejemplar, tanto a nivel de consejeros como a nivel de directores, y, efectivamente bueno, pues usted ha tenido toda la información de todas las complicaciones que ha habido a lo largo de este tiempo y además, bueno, pues todas las dificultades añadidas precisamente al tratarse de un bien de interés cultural, la necesidad de tener que demoler edificios anexos o, bueno, las limitaciones del plan general de ordenación urbana bueno, pues, al impedir aumentos de edificabilidad. Entonces, bueno, pues nos sorprendió un poco su anuncio, haciendo tanto hincapié en que se iba a destinar a otros a otros usos.

Y, sobre todo, porque además en todas sus también sus intervenciones, pues bueno, ha manifestado un poco la dificultad o la necesidad de, bueno, pues de disponer más espacios el gobierno autonómico para prestar servicios públicos de calidad, de proximidad al ciudadano por la dispersión y la falta de espacio ¿no?

Por lo tanto, que usted digamos como renuncie a disponer de un edificio que está adscrito a una dirección general de su consejería, bueno, pues a disponer de ese espacio en un sitio privilegiado de Santander por su ubicación.

Respecto de las obras, no voy a volver a hacer la cronología, porque ya lo ha reiterado usted y no quiero, no lo quiero repetir ¿no? Pero bueno, sí que creemos que se ha contado un trabajo hecho, sobre todo sobre todo el trabajo el urgente, no en las obras de emergencia y bueno, en esa adjudicación y valoración de las ofertas tras tres intentos de licitación y que no haya podido ser hasta la tercera, cuando se han podido valorar las ofertas que un poco hombre, ese aumento que ha habido presupuestario, pues tiene que ver mucho también con la guerra de Ucrania, con el aumento de los precios de los materiales.

Lo que sí nos gustaría un poco que nos aclarara es si es ese ofrecimiento de ese espacio al Ayuntamiento de Santander ha sido iniciativa del gobierno de Cantabria se ha sido una solicitud del Ayuntamiento de Santander, nos gustaría que nos lo contara y si han valorado, antes de ofrecer ese espacio responder a esa reclamación, han valorado otros usos teniendo en cuenta la falta de espacios con las que cuenta el gobierno de Cantabria, como usted ya manifestó en su comparecencia. Si valoró otros usos de carácter institucional o dependencias del gobierno autonómico.

También nos gustaría saber sé si hay alguna contraprestación a cambio, va a ser una cesión gratuita, va a ser una cesión onerosa o va a ser alguna otra figura jurídica. Desde luego lo que sí que todos compartimos es que lo prioritario es la conservación de este bien de interés cultural que no se puede perder, que hay que conservarlo, recuperarlo, rehabilitarlo, y que además compartimos que puede ser un tractor de regeneración de ese ese ámbito de esa zona que está muy degradada, muy deteriorada y que puede ser una palanca de regeneración de todo el barrio.

Creemos que, bueno, pues el gobierno de Cantabria no puede perder espacios que va bueno que puede necesitar, nos parece interesante bueno, pues que cualquier actividad o uso que se dé a esa a ese edificio, pues suponga una dinamización del entorno y del barrio, y sí que le pedimos que se culmine esa rehabilitación necesaria, ver esa obra de recuperación finalizada y ese edificio bien interés cultural luzca como se merece.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la señora consejera para la dúplica del Gobierno.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señor presidente.

Bueno, me ha hecho una serie de preguntas, señora diputada, que dice que yo hago mucho hincapié y que he dicho muchas veces, no, lo he dicho 2 veces, cuando llegué y cuando me han preguntado porque también los medios de comunicación preguntan que, si íbamos a destinar ese lugar a uso judicial, yo he contestado y de dicho no, no va a ser uso judicial, lo ha decidido este Gobierno, pero es que no lo ha decidido este Gobierno, ya se lo he dicho, ya lo decidió el Gobierno anterior. Entonces, no es que estoy haciendo hincapié, estoy informando e informar es el día que he venido al Parlamento pues a mí me parece que les tengo mucho respeto los representantes de los ciudadanos, que son ustedes y yo vengo a contarles cuáles son los proyectos de legislatura y tengo que dar cuenta de las obras del Convento de Las Clarisas porque a día de hoy le corresponden a mi consejería a través de la dirección de justicia, y les he dicho en el momento en que finalizemos esas obras que están en nuestro presupuesto y que se van a ejecutar ese bien dejará de ser un bien de la consejería de presidencia, volverá a patrimonio porque no va a ser destinado a uso judicial.

Me pregunta que si lo propuso el Gobierno o fue el ayuntamiento el que lo impuso, yo creo que ha utilizado la palabra. No, esto es un acuerdo de todos, esto es buscar lo mejor para la ciudad, esto es encontrar un lugar en el que la unión no solo del ayuntamiento y el Gobierno se lo he contado en mi primera intervención y usted ha pasado como que yo no he dicho nada, y de esta casa y de este Parlamento que les beneficie a ustedes como diputados, porque van a tener enfrente un espacio en el que van a poder acceder, en el que van a poder hacer actividades y la propiedad va a seguir siendo del Gobierno, el edificio va a ser del Gobierno y lo que se cede es el uso al Parlamento, al ayuntamiento. Y lo he dicho también



en mi primera intervención y el concurso de ideas y la idea de lo que ahí va a ir va a ser una decisión entre otras instituciones que ahora sí se hablan, fíjese usted qué bien. El mismo partido de antes eran una al PP, en otra el PRC y en otro el PSOE. Pues ahora es el PP, el PP y el PP y nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral, que no iba a ser destinados a uso judicial, con lo cual yo no es que sea que, de hincapié, sino que, bueno, que lo tengo que decir, porque si no lo diría y un día se me escapa la que me armarían por no haberlo dicho antes. Yo creo que, si esto es un proyecto de legislación, hay que decirlo desde el primer día y lo es, señora diputada, es un proyecto de legislación.

Dice que el traspaso de competencias yo no me he quejado del traspaso de competencias, no tergiversar las palabras, que yo digo aquí al contrario yo he dicho al contrario, yo he dicho en mi intervención que en el traspaso de competencias a mi consejería ya me anunciaron que el Gobierno anterior también había decidido no destinar a uso judicial la sede de enfrente, y usted estaba de acuerdo porque era consejera cuando aquello ¿y no le preguntó a su compañera en un consejo de gobierno porque se había tomado esa decisión y me pregunta a mí que por qué la tomaron ellos? No, yo le respondo de lo mío, de lo que hemos decidido nosotros como Gobierno y puedo responder de ello.

Hombre, de ahí a que me diga que las obras que no son de emergencia, señora diputada, emergente es hacerlo es lo que nos corre es muchísima prisa hacerlo porque cualquier día colapsa. Yo el viernes pasado cruzaba los dedos porque cada vez que corre el viento en Santander, colapsa, colapsa señora diputada, y entonces igual ya ni obras ni emergencia ni nada. Esas son de emergencia las obras, esas sí; el contrato no, no son de muy emergencia de emergencia, fue el de la torre, el tejado de la torre, las que tenemos ahora son es un contrato normal y corriente que cuando el Gobierno ha ido a adjudicar las obras ha ido a formalizar el contrato no ha podido hacerlo porque no había tramitado el expediente de contratación de la dirección facultativa ni la dirección de ejecución.

Yo les he contado eso, no he dicho más, les he contado la verdad, pero si quiere y no me cree, va usted a la Plataforma de Contratos del Estado y lo tiene. Mire en el expediente que de las obras es en 2.160/22 y el expediente de contratación de los tres lotes va a tener el siguiente número, a partir del momento en que esté publicado 2.428/23 del 2023.

Y a día de hoy ese contrato no está adjudicado, y nosotros nos hemos comprometido a hacerlo antes de que acabe el año. Ojalá lleguemos, ya está cerrado, ya le tienen la secretaria general, ya va a firmar ese expediente de contratación, porque lo único que había ahora era bueno, los trabajos preliminares que hay que hacerlos, pero no concordaban, no comportaban los pliegos con lo que decía la intervención, no concordaba lo que decía la Dirección de Justicia con lo que decía la Secretaría General, no concordamos las fechas de la garantía, no concordaban las fechas de la ejecución del contrato; eso eran los pliegos.

¿Qué hemos hecho en estos cuatro meses? Cambiarlo; cambiarlo desde que lo hemos descubierto a primeros de agosto, que fue cuando llegó mi director de Justicia, porque fue de los últimos que nombré, a primeros de agosto lo hemos descubierto, lo hemos puesto en marcha y vamos a hacer nosotros más en cuatro meses que ustedes en dos años.

¿Está bien? Pues no lo sé, yo creo que sí; pero yo no me he metido con el Gobierno anterior. Yo he venido a decir aquí lo que había, lo que nos hemos encontrado y lo que hemos hecho para tener cuanto antes, en el 2025, mejor que en el 26, un espacio ahí enfrente, en el que Parlamento, Ayuntamiento, Ayuntamiento y Gobierno puedan confluir y unirse.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Creo que es importante para esta ciudad.

Gracias, señor presidente.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.